



Ministero della Giustizia

Dipartimento dell'Amministrazione Penitenziaria

Direzione Casa Circondariale di Verona

Settore Colloqui

-
1. UN PEINE O CEPILLO DE PLÁSTICO
 2. UN CORTAUÑAS SIN LIMA
 3. UNA PINZA PEQUEÑA
 4. CEPILLO DE DIENTES SIN LÁMINA DE ACERO EN ENVASE SELLADO TRANSPARENTE
 5. UN PAQUETE SELLADO DE PAPEL DE CARTAS (NO SOBRES SOLOS)
 6. PAQUETES DE CUBIERTOS Y PLATOS (BLANCOS Y DE COLOR) EN PLÁSTICO TIPO CAMPING (DESECHABLE)
 7. UN LIENZO
 8. ROPA AUTORIZADA EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 O.P. (ROPA DE PROPIEDAD DE LOS ACUSADOS O CONDENADOS, LIMPIA Y DE FORMA CONVENIENTE)
 9. BATA DE BAÑO SIN CINTURÓN
 10. LIBROS (DE IDIOMA EXTRANJERO CON TRADUCCIÓN EN ITALIANO), DIARIOS Y REVISTAS DE LIBRE VENTA AL EXTERNO
 11. CUADERNOS, ÁLBUMS Y BLOCK NOTES, GOMAS DE BORRAR NUEVOS Y DE CANTIDAD INCLUIDA EN EL PESO
 12. DOS LÁPICES O UNA CAJA DE COLORES EN MADERA
 13. UN MANTEL ENCERADO DE TAMAÑO MODESTO
 14. MALETA, BOLSO, MOCHILA (TRAS "DOMANDINA" PARA SER PRESENTADA EN DEPOSITO) SOLAMENTE LOS QUE ESTAN POR SER LIBERADOS
 15. PAÑUELOS O SERVILLETAS DE TELA
 16. CHAQUETAS ADAPTAS A LA TEMPORADA, SIN SOMBRERO Y SIN RELLENO
 17. LOS ARTÍCULOS DEL KIT PERSONAL AUTORIZADOS:
 - A) ROPA INTERIOR
 - B) TOALLAS
 - C) UN PAR DE ZAPATOS CON TACO BAJO SIN LISTONES METALICOS DENTRO DE LA SUELA
 - D) UN PAR DE SANDALIAS DE PLÁSTICO MUY BAJAS
 - e) UN PAR DE ZAPATILLAS DE GIMNASIA TIPO TENNIS SIN SUSPENSORES DE AIRE U OTROS INSERTOS EN EL TALON
 - F) UN PAR DE PANTUFLAS PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO SIN RELLENO
 - G) CINTURÓN ELASTICO
 - H) PIJAMA
 - I) SABANAS Y FUNDAS DE ALMOHADA
 - J) UNA MANTA TIPO PLAID SIN BORDE
-

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

**CARACTERISTICAS: EMBALAJE INDUSTRIAL; EMBALADO AL VACIO; ENTERO; ORIGINAL;
TRANSPARENTE; FACILMENTE INSPECCIONABLE; SIN RECURRIR A MANIPULACION:**

1. QUESOS NO CUBIERTOS DE PARAFINA DEL TIPO DURO Y SEMI-DURO
2. FIAMBRES SOLO EN RODAJAS
3. FIAMBRES EN CUBITOS
4. SALCHICHAS TAMBIEN RELLENAS
5. BIZCOCHOS SECOS
6. GALLETITAS, CRAKERS Y GRISINES CLÁSICOS
7. FRUTA SECA (NUECES, CACAHUATES, SEMILLAS DE CALABAZA, PISTACHOS, ALMENDRAS)
SOLAMENTE SIN CÁSCARA
8. ENSALADA
9. CARNE COCINADA EN RODAJAS
10. PESCADO COCINADO EN RODAJAS

**EL PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO ESTA AUTORIZADO A EFECTUAR CONTROLES
EJEMPLARES.**

EN AUSENCIA DE LOS REQUISITOS CITADOS EL PRODUCTO ALIMENTICIO NO SERA ACEPTADO.

VERONA, 15/10/2015

IL DIRETTORE
Dott.ssa Maria Grazia Bregoli

